

COPIA



Ilustre Municipalidad
de Lota
JEPP/IAUS/lm.-

LOTA, 29 de Junio de 2021.-

DECRETO N° 1.572.- (C)

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 4.405 (C), de fecha 26/12/2016, que nombra en el cargo de exclusiva confianza, de Administrador Municipal, Grado 5° E.M.R., que servía don HEDSON JONATAN DÍAZ CRUCES, a contar del 27 de Diciembre de 2016;

b) Art. 30 de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

c) Renuncia voluntaria de fecha 23 de Junio de 2021, presentada por don Hedson Jonatán Díaz Cruces;

d) Referencia N° 1970 de fecha 23.06.2021, de Sr. Alcalde Titular, que acepta renuncia voluntaria al cargo de exclusiva confianza, Administrador Municipal, Grado 5° E.M.R., que servía don HEDSON JONATAN DÍAZ CRUCES;

e) Resolución 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica Ley N° 19.880, sobre bases de procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Art. N° 144, letra a) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

i) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

j) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1.- Aceptase la renuncia al cargo de Administrador Municipal, Grado 5° E.M.R., de la Planta de Funcionarios de esta Corporación, que servía don **HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES**, a contar del 1° de Julio de 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE,

PUBLÍQUESE EN OFICINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional del Bío Bío
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Carpeta Personal
- Página de Transparencia Municipalidad de Lota.
- Archivo.